



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014**

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con los gobiernos de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios a formular y aplicar programas y campañas para prevenir y controlar la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) y suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 3 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 3 de septiembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 454 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 25 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Establecer que la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario público, deberán realizarse con criterios de calidad, sustentabilidad y pertinencia determinados en la norma oficial mexicana.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.</p>	<p>Exceptuar de la obligación de contar con título profesional exclusivamente a los gestores en asuntos agrarios, para los mandatos de asuntos judiciales o contenciosos-administrativos.</p> <p>Señalar que la representación jurídica en materia agraria se registrará por las disposiciones relativas de la Ley Agraria.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ossiel Omar Niaves López (PRI) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que las autoridades deberán procurar la disminución de los adolescentes o adultos que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI) el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional.</p>	<p>Incluir como atribución de la autoridad educativa federal, el emitir los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo; así como incluir como atribución concurrente entre las autoridades educativas federales y locales, el fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 13 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 27 de mayo de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 14 de julio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 435 votos. Pasa a Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Senadores el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.</p>	<p>Incluir como objeto de la Ley General de Bibliotecas el fomentar la conservación del patrimonio documental de las diversas comunidades que conforman la Nación; el establecimiento de los criterios generales para orientar las políticas públicas en materia de desarrollo bibliotecario, y difusión del conocimiento y la cultura a través de las bibliotecas; y propiciar, fomentar y contribuir al establecimiento de servicios bibliotecarios que consoliden a la biblioteca pública como un instrumento para la difusión cultural, la conformación de la memoria de las comunidades y el progreso educativo constante. Incorporar un apartado de definiciones en el que se delimitan las voces: bibliotecarios; colecciones; ley; red; secretaría; servicios bibliotecarios y sistema. Establecer que corresponde a la Secretaría de Educación Pública proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario el cual tomará en consideración el valor estratégico de la información documental en los ámbitos nacional e internacional y deberá alinearse con los objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo y programas correspondientes. Indicar que el presupuesto asignado para el logro de los objetivos de la Ley, no podrá ser disminuido durante el ejercicio fiscal, salvo lo previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1, primer párrafo y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>Incluir el criterio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en la educación que imparte la Secretaría de la Defensa Nacional, como en el proceso de admisión a las instituciones de educación militar.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) el 13 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de menores.</p>	<p>Prohibir el trabajo de menores de 15 años, establecer que no podrá utilizarse el trabajo de mayores de 15 años y menores de 18 que no hayan concluido su educación básica. Prohibir el trabajo de menores de 18 años dentro del círculo familiar en cualquier tipo de actividad que resulte peligrosa para su salud, su seguridad, su moralidad, o que afecte el ejercicio de sus derechos. Cuando los menores de 18 años realicen actividades productivas de autoconsumo bajo la dirección de integrantes de su círculo familiar o tutores, éstos tendrán la obligación de respetar u proteger los derechos humanos de los menores. Incluir como labores peligrosas o insalubres las que impliquen jornadas nocturnas industriales o el trabajo después de las veintidós horas y el trabajo en minas; los mayores de 18 años y menores de 16 podrán realizar éstas labores siempre que se encuentren a salvo su salud, su seguridad y su moralidad siempre y cuando medie autorización de la Junta de Conciliación y Arbitraje o de Inspección en el trabajo.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD), a nombre de la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD), el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 03 de julio de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI) el 07 de julio de 2014 (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Héctor Gutiérrez de la Garza y Claudia Delgadillo González (PRI) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través del Servicio Postal Mexicano, se emita en 2015 una estampilla conmemorativa del centenario del nacimiento del muralista José Raúl Anguiano Valadez.</p>	<p>ÚNICO.- Respetuosamente se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que emita un Decreto con la finalidad de crear una estampilla conmemorativa del centenario del nacimiento del muralista José Raúl Anguiano Valadez.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI), el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para que difunda la información relativa al Proyecto denominado "Obra de Recuperación del Foro Lindbergh y del Parque México".</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de la Delegación Cuauhtémoc Licenciado Alejandro Fernández Ramírez, a que remita un informe detallado y a publicar en el portal de transparencia de la Institución toda la información relativa al proyecto denominado "Obra de recuperación del Foro Lindbergh y del Parque México". En dicho sitio electrónico deberán aclararse los avances de la obra, las empresas contratistas que la llevan a cabo; la inversión económica erogada a la fecha y el dictamen de impacto ambiental.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) el 11 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, a fin de editar un libro conmemorativo del centenario de la toma de Zacatecas; Los Tratados de Teoloyucan y del Ingreso del Ejército Constitucionalista a la Ciudad de México.</p>	<p>ÚNICO.- Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México a editar un libro conmemorativo del Centenario de la toma de Zacatecas, los Tratados de Teoloyucan y el ingreso del Ejército Constitucionalista en la capital del país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Francisco Licega Arteaga (PRI) el 17 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, realice las gestiones necesarias a fin de emitir el Decreto expropiatorio respecto del predio que ocupa el Centro Cultural Polyforum Siqueiros.</p>	<p>ÚNICO.- Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Ejecutivo Federal, realice las gestiones necesarias a fin de emitir el decreto expropiatorio respecto del predio que ocupa el Centro Cultural Polyforum Siqueiros.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Zuleyma Huidobro González y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que designe al miembro titular vacante del Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, con el objeto de garantizar la debida integración y funcionamiento de dicho órgano colegiado.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones en materia de deporte, designe al miembro titular vacante del Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, con el objeto de garantizar la debida integración y funcionamiento de dicho órgano colegiado.</p>	<p>Proposición suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Deporte el 25 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, Federal, Estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, Federal, Estatales y del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para la instrumentación de un control estricto y un registro actualizado de las y los niños, su estado de salud y situación jurídica, que se encuentran en los Centros de Atención previstos en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 4 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que conforme a sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para agilizar la mitigación, saneamiento y remediación de las afectaciones ambientales causadas por el derrame de hidrocarburos al Río San Juan, del Municipio de Cadereyta, Nuevo León.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la Comisión Nacional del Agua: así como al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Salud de Nuevo León, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, agilicen la reparación y mitigación de las afectaciones ambientales causadas por el incidente del derrame de hidrocarburo crudo en el cuerpo de agua del Río San Juan en el Municipio de Cadereyta, Nuevo León; asimismo, promuevan ante las instancias correspondientes el deslinde de responsabilidades por los daños causados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al C. Gobernador del Estado de Nuevo León, a que informe a esta soberanía sobre los trabajos de remediación y saneamiento realizados en coordinación con el Gobierno Federal, en la zona afectada por el derrame de hidrocarburo en Cadereyta, Nuevo León, así como los avances alcanzados y el estado que guarda la recuperación ambiental de dicha zona.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al Organismo Descentralizado Petróleos Mexicanos, a que informe a esta soberanía sobre los trabajos de remediación y saneamiento realizados en la zona afectada por el derrame de hidrocarburo en Cadereyta, Nuevo León, así como los avances alcanzados y el estado que guarda la recuperación ambiental de dicha zona.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa consulta con las comunidades indígenas involucradas, resuelva sobre la concesión o denegación de la autorización ambiental para que inicie la obra de construcción de la Hidroeléctrica "Las Cruces".</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en breve término, y previa consulta a las comunidades indígenas involucradas, resuelva sobre la concesión o denegación de la autorización ambiental para que inicie la obra de construcción de la Hidroeléctrica "Las Cruces" y, en su caso, el desarrollo del proyecto correspondiente por la Comisión Federal de Electricidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, para que actualicen las normas mexicanas sobre las descargas en cuerpos de agua por la actividad minera.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al titular de la Comisión Nacional del Agua, a revisar y, en su caso, actualizar las Normas Oficiales Mexicanas 001, 002 y 003 que versan sobre las descargas en cuerpos de agua; así como las Normas Oficiales Mexicanas 120, 141 y 157, relativas a la actividad minera y el impacto ambiental, a fin de mitigar la afectación de cuerpos de agua;</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a transparentar en sus portales de internet los derechos de agua, concesiones y permisos otorgados a Grupo México, así como el estado que guarda el pago de sus derechos; asimismo, la información relacionada con el monitoreo de la calidad del agua de los ríos Sonora y Bacanuchi, en el Estado de Sonora; del arroyo La Cruz, en el Estado de Durango, y del Río Papaloateno, en Tetela de Ocampo, Puebla, hasta que se restituya el estado base de estos cuerpos de agua, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que desarrollen políticas públicas encaminadas a la implementación de tecnologías verdes, procesos y desarrollo de capacidades para la minería sostenible, así como para la conservación de cuerpos de agua susceptibles de ser vulnerados en México, por dicha actividad productiva.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Juventud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Economía y de Trabajo y Previsión Social, para que implementen mejores estrategias y políticas públicas encaminadas a brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.</p> <p>SEGUNDO.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las unidades promotoras de empleo en las entidades federativas del país para que implementen más y mejores políticas públicas que promuevan la creación del empleo para los jóvenes comprendidos entre 16 y 29 años de edad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 02 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO DE INICIATIVAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas presentada el 23 de septiembre de 2014 por el diputado José Soto Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Soto Martínez (MC) el 23 de septiembre de 2014.</p>
<p>2. De la Comisión de Competitividad, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez el día 30 de abril de 2013.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Desarrollo Rural, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y XIV, así como se adicionan las fracciones XV, XVI y XVII, todas ellas del artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>4. De la Comisión de Desarrollo Rural, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan Tres Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas con proyectos de Decretos que reforman el Artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Romero Valencia (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD), el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Valentín González Bautista (PRI), el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 57 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 57 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por el Diputado José Soto Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dip. José Soto Martínez (MC) el 24 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 365, 373, 377, 386 y 390 y se adiciona el artículo 391 Tris de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 365, 373, 377, 386 y 390, y adiciona el artículo 391 Tris de la Ley Federal del Trabajo, presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el día 18 de junio de 2014 por la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 18 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p>